



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CES/009/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO; el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL), Organismo Auxiliar de la SADER a través del SENASICA, con Cédula de Registro No. 24/06-C100 con vigencia al 31 de marzo de 2027, EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CES/009/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Numero de vacantes	1 (uno)
Monto máximo bruto mensual**	\$12,500.00
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, Campaña contra Moscas de la Fruta
Ubicación o sede	Tecomán, Colima.
Tipo de contrato y régimen	Régimen de sueldos y salarios.

\*\*Con el Monto máximo bruto mensual se cubrirá el sueldo, impuesto sobre nómina, aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT y SAR.

### • **Funciones del puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los comportamientos de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarios; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### • **Perfil del Puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos y requerimientos operativos:

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en agronomía o áreas afines
Grado de avance:	Técnico Agrícola Titulado o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica, alimentos o carrera afin.
Área de estudio	Agronomía o áreas afines

• **Experiencia laboral y otros**

- I. Contar con experiencia demostrable de seis meses en relación con la sanidad vegetal
- II. Tener disponibilidad para viajar
- III. Manejo de herramientas computacionales.
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de Trabajo.
- V. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- VI. Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros Instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- VII. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo con calificación mínima de 8.0.
- VIII. Manejo de herramientas computacionales.
- IX. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente

**Bases de participación**

**Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La **duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño** que el Comité Estatal de sanidad Vegetal en el Estado de Colima establezca.

No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento estén inhabilitadas de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

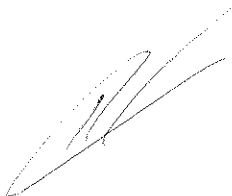
Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, carta de pasantía o bachillerato técnico en el área de competencia.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículo vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental o no Gubernamental, a partir de su contratación en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.



- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del (a).

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **7:00 am a 15:00 pm** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el 15 de octubre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de en el Estado de Colima, ubicadas en Lázaro Cárdenas #339, colonia Unión, C.P. 28130 en Tecomán, Colima. Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: [cosanidad.cesavec@gmail.com](mailto:cosanidad.cesavec@gmail.com) con copia a [coordinadmvo.cesavec@gmail.com](mailto:coordinadmvo.cesavec@gmail.com) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. En el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días naturales antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará **el 18 de octubre del 2024**, a las **11:00** horas, en la sala de juntas de las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, ubicadas en Lázaro Cárdenas #339, colonia Unión, C.P. 28130 en Tecomán, Colima. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima y la aplicación será por quien esta determine.

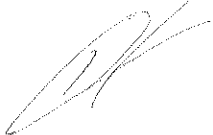
• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **24 de octubre** del año en curso a las 10:00 hrs. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Colima, un representante del Gobierno del Estado (SEDER) y un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación	Formación	Experiencia	Entrevista	Total
--------	------------	-----------	-------------	------------	-------



	Técnica (%)	Profesional (%)	Profesional (%)	(%)	(%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

**Notas:**

- I. La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 80, en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar **el 29 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de noviembre del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

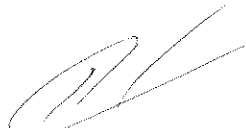
El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a) No se registre ningún aspirante al concurso;
- b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d) Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

**TEMARIO**

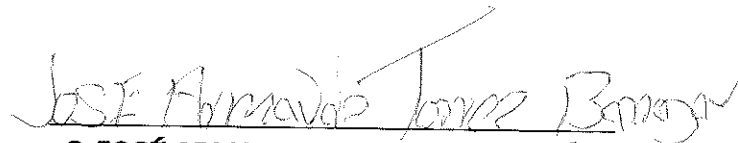
1. Estrategia Operativa Moscas Nativas de la Fruta  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>
2. Manual Técnico para el Establecimiento, Certificación y Seguimiento de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585145/Manual\\_Establecimiento\\_Certificaci\\_n\\_y\\_Seguimiento\\_de\\_HTLMF\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585145/Manual_Establecimiento_Certificaci_n_y_Seguimiento_de_HTLMF_2018.pdf)
3. Normativa aplicable y disposiciones generales.
  - 1.1. Norma NOM-023-FITO-1995
  - 1.2. Norma NOM-075-FITO-1997  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-de-sanidad-vegetal>
  - 1.3. Generalidades de la Ley federal de Sanidad Vegetal  
<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal>



1.4. Generalidades del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5444943&fecha=15/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5444943&fecha=15/07/2016)

Para mayores informes comunicarse al del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, ubicadas en Lázaro Cárdenas #339, colonia Unión, C.P. 28130 en Tecomán, Colima, al teléfono 313 3246577 o 313 1500749 o al correo electrónico [coordinamoscas.cesavec@gmail.com](mailto:coordinamoscas.cesavec@gmail.com)

**Tecomán, Col. a 30 de septiembre del 2024.**



**C. JOSÉ ARMANDO TORRES BARRAGÁN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA**